



LA REFORMA

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

CRÓNICA.

Nueva faz política.

Los hombres colocados a la cabeza de la sociedad tienen un gran deber:—el gran deber de exhibirse como un modelo en todos sentidos. Cualquiera persona que se exhibe en público ejecutando un acto de maldad o imprudencia se hace reo de escándalo, por la enseñanza que ofrece a los demás en la práctica de su mala vida. Pero cuando esa persona no es simplemente una persona cualquiera sino un alto magistrado, el hecho aun equivocadamente malo, ejecutado en esas rejonas, toma una enorme magnitud y una gravedad tan seria como imponente.

Hé aquí, pues, que no es conveniente que esos altos funcionarios den el mal ejemplo de autorizar calumnias y libertinaje contra la sociedad, la misma que les ha confiado sus destinos en su bienestar, su honra y su porvenir; y que por lo mismo, tiene derecho a esperar que esos altos mandatarios le den lecciones de probidad en la práctica de todas las virtudes sociales.

El acto ejecutado el día 3 del presente, cerrando la "Imprenta del siglo XIX," es un hecho histórico y ejemplar para los enemigos del orden social.

Acostumbrada la prensa corralista a mentir sin pudor ni remordimiento, con tal de servir a los intereses de su caudillo, su desborde después de los acontecimientos del día 8 de setiembre ha llegado al estado de considerarse como un escarnio para la sociedad que lo tolera con amilación de su propio decoro. Y el respeto a la autoridad, la honorabilidad de los mandatarios, la probidad de los jueces, la honra de los ciudadanos, la moralidad del ejército y la tranquilidad pública, han sido los fecundos temas que han servido de pábulo a la maledicencia y viperinidad de esas plumas que destilan la hiel del mas amargo desengaño y del mas profundo resentimiento. ¿Qué honra por mas imaculada ha estado al abrigo de su propia virtud, y no espuesta a la mas negra calumnia? ¿Autoridad recta, militar leal, juez justo, hombre probo, mujer honrada, joven inocente, anciano venerable, existen por ventura en la conciencia de los pasquinetos públicos? No; porque estos viven arrastrándose sobre su propia miseria para lamer la planta de aquel que les alimenta sus vicios.

Y mientras esta tromba de calumniantes arrancaba de raíz toda verdad, toda virtud y todo noble sentimiento, dejando en sus horriblas consecuencias esa esterilidad de corazón, en donde no jermaba el amor patrio y el alma se deprava, el Ministerio público permanece tranquilo mecido en esas olas de agitacion que se produce en la sociedad cuando la ataca una mortífera epidemia, como se mecen las gaviotas en las borrascas del océano. Ha consentido con indigna calma que la baba del corazón corralista, desvie de su verdadero sitio—la sancion moral, el criterio de la conciencia y el amor a la verdad!

El ejército, a cada instante ofendido en su amor propio y honradez; vilipendiado y puesto en la picota de la inimizia, conteniendo su indignacion, su coraje y su valor, ocurrió a la autoridad judicial impudoroso el castigo de sus viles calumniantes; diciendo a la vez con voz estentoria; con su mano sobre la espada y en vista de la inercia de la autoridad: "Y si la justicia es impotente esta vez mas, nosotros como hombres de honor, tenemos otro terreno en que lavar la afrenta, EL TERRENO DEL HONOR, que la civilizacion franquea a los que EN VANO han ocurrido al resorte de la justicia en demanda de desagravio,"—palabras sonoras y espesivas que los encargados de velar por la honra y decoro nacional, han debido no olvidarlas y tenerlas presentes en el cumplimiento de sus deberes.

El ejército ha cumplido su palabra: ha hecho lo que debía hacer. La brillante espada y la flameante bandera que le confiara la Nacion, no podian ser manchadas con viles calumnias de viles impostores. El honor lema de su proceder tampoco podia ser sepultado en el lodo de sus difamadores.

La sociedad de La Paz y de la República descansarán de esa incertidumbre en que los pasquinetos públicos la tenían con tantas mentiras

ridículas y desvergonzadas; y la política del Gobierno será mirada con mas atencion, y la paz jeneral será un hecho real y tangible.

Gloria al Ejército—paz a Bolivia, estos son los dos grandes corolarios desprendidos del hecho del día 3.

Y haciéndonos el eco de la voz pública, felicitamos al Ejército y a su digno Jefe Coronel Zapata, por el paso dado que ha evitado males de gran magnitud y de terribles consecuencias.

Nuevo empleado.

Con motivo de haberse escondido el Sr. Manuel Ordóñez, temeroso del castigo de su crimen de falsificación de documentos públicos, como Escribano de varios ramos, el Sr. Prefecto ha tenido a bien nombrar en su reemplazo y en calidad de interino mientras el P. E. hace el nombramiento en propiedad, al Sr. D. Pedro Ardiles.

Qué contrastel—el propietario prófugo por el delito mas vergonzoso y mas criminal, y el suplente honrado y probo como el primero, y querido de todos con sinceridad por sus bellas cualidades personales.

Consecuencias de la calumnia.

En la tarde del día 3 paseaba por uno de los barrios de la ciudad el oficial del Batallon 2.º Sr. Jacinto Montero, y cuando menos pensó le salió al encuentro una partida de mujeres insultándolo con los dictarios de *ladron* y *saqueador*. El oficial no hizo caso a esa chusma y despreció a esas mujeres visitantes del candidato civil.

Igual cosa ha sucedido con varios de los comisarios de policía, insultados en el mismo local del despacho del Sr. Intendente; encontrándose actualmente presas dos de esas mujeres que salian de visitar al candidato civil.

De esta clase es el señorío que se afana por la persona del Sr. Corral, y cuyas visitas deshonrarían al criminal mas grande.

Fiesta religiosa.

La celebrada en la Iglesia de San Francisco en honor del santo del mismo nombre, ha estado solemne. En la noche de la víspera, los fuegos artificiales y la iluminacion del templo nada dejó que desear; así como el gusto de las bandas del ejército en las piezas que tocaron hasta bien avanzada la noche. Ninguna desgracia hubo que lamentar apesar de ser día sábado, es decir noche de borrachera de aquella clase jornalera y obrera que reciben en la tarde el cancelo de sus jornales y que regularmente se embriaga hasta el estado mas torpe, riendo entre sí.

Bancos de la plaza.

Están actualmente en mal estado y algunos deteriorados del todo. Desearíamos que el honorable Concejo Municipal ordenase su pronta reaficion, a fin de que las señoras que concurren las noches de retreta tengan en que descansar, y además por adorno de la plaza principal.

Revista de comisario.

Con excepcion del Escuadron Hízaros y de la Columna Conservadora del orden, el resto de la Division pasó revista de comisario el domingo 4 a las doce del día.

La disciplina del ejército ha sido unánimemente admirada y su despejo en los movimientos ha sido sorprendente; de manera que los Señores jefes y oficiales deben estar satisfechos de los resultados de sus desvelos por la mejor organizacion de sus respectivos cuerpos.

Horroros de una espantosa victimacion.

El curso del quinquenario anterior nos presenta calamidades y desastres alarmantes para la seguridad individual y el orden público.

La tarde del día 16 un joven Marcelino Gómez de 21 años de edad fué victimado por una multitud de indios que lo sorprendieron armándole una emboscada en el centro de su misma finca. Los malhechores se habian preparado de antemano con todos los aprestos necesarios a la ejecucion de un horrible propósito; pues se pertrecharon de municiones de guerra para el uso de sus fusiles, rifles y revólveres; se armaron de puñales de dos filos, con que a su tiempo debían operar, uniendo a las evoluciones de sus hondas y enormes garrotes.

El orijen de este grande y escandaloso atentado habia tenido lugar en haber descubierto en su finca de puma un robo de mas de 400 cabezas de ganado lanar de su hacienda,

cuya partija entre los colonos habia arreglado el mismo ilacata. Habiéndoseles presentado en esta policía a seis colonos principales de la finca, su patron intervino con súplicas para que solo se les hiciera una exhortacion paternal, a fin de que se comportasen mejor en lo posterior; sin embargo de que aquella obrando con su deber insistió en entregar a los ladrones a la autoridad competente. De retirada los seis colonos entraron en parlamento con el resto de la indiada de la finca acerca de la restitucion del ganado robado; aunque la mayor parte de ellos se conformó en la devolución, el ilacata y otro indijena rechazaron ese acuerdo, empleando persuasiones con ese objeto. Finalmente el ilacata comunicó con su suegro que a la sazón era tambien ilacata de dos fincas colindantes y que de continuo amagaban por usurpar terrenos, y el dictamen de su consejero fué el que los peones hiciesen una *sublevacion y matasen al joven*.

La sublevacion tuvo lugar en Febrero último, apoyada con la indiada de las dos fincas aliadas; pero por entonces no consiguieron el asesinar al joven, quien se defendió y logró abrirse paso por en medio de sus verdugos, merced a quince indios de sus bajos, que casualmente le dieron alcance y le ayudaron en su defensa.

El juicio criminal se inició contra los sublevados y sus socios; mas ellos se apropiaron de un modo absoluto de la finca, aprovechándose de las chacras, de la leña, de los pastos, herramientas y víveres del propietario; y permanecieron en constante asedio para asegurarse en la posesion. Mientras los propietarios confiaban en el resultado de la causa, los malhechores niñaban en su parato y se distrubaban sin responsabilidad. Viendo este orden de cosas y el efimero resultado del juicio contra los criminales, el joven propietario fué a establecer dos colonos honrados y un mayordomo que organizase nuevamente la finca.

El joven descendió tres horas antes a los bajos de su finca y allí recibió a voces anuncios de que habian sido asesinados por los indios sublevados el mayordomo y los dos nuevos colonos. Con esta noticia subió precipitadamente el joven hacia su altura en compañía de dos indios, encargados del cuidado de su cabalgadura, y de otro joven que marchó dia antes a acompañarlo. No descubriendo vestijios de la noticia recibida, avanzó mas salvando algunos barrancos y trayectos difíciles del camino, cuando de improviso fué envuelto por una multitud de mas de treientos indios, armados como dejamos dicho, que lo victimaron de una manera espantosa.

Consumado por aquellos caníbales aquella horrorosa victimacion, se compartieron los verdugos, del dinero que llevaba el joven victima, se apoderaron de su caballo y demás bestias y de su revólver y el del otro joven; fracturáronles los muslos a los dos nuevos colonos y se llevaron sus ganados y terminaron por llevar a palos en calidad de presos al mayordomo y al otro joven, casi moribundos para presentarlos, junto con el cadáver al Corredor, quien recibió de manos de ellos los espolios del revólver de su victima, una montura y tres bestias que se las posee; y tuvo la serenidad de despacharlos atados a esta Capital con sus compañeros por la via de Mecapaca, donde el Corredor, enterado del suceso los recibió a palos a los conductores.

El lema de la conducta de las autoridades es escudar la justicia y mantener el orden público y es de esperarse que en orden a su indeclinable deber obrará el celo de las autoridades en el juzgamiento de un delito tan alarmante y atroz.

Hé aquí uno de los remarcables resultados de la promocion de la masa indijenal que ha producido la tan recomendable Doctrina del caudillo civil y de que deben holgarse sus doctrinarios, prometiéndose ventajas de esa naturaleza, como timbre de sus glorias y de los beneficios que ha de reportar el país; y ya que la lei se ocupa actualmente de la reforma de esa doctrina, es menester tambien reparar los presentes resultados y prevenirlos para lo ulterior, a fin de que la seguridad individual del propietario, no esté librada a los influjos de esa doctrina tan laudable.

EDICTOS.

El Dr. Toribio Solís Presidente del 2º Tribunal de Partido de este Distrito Judicial de La Paz, etc.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al acusado Martin Rodriguez, para que en el preteritorio término de diez dias contados desde la fijacion de éste, se presente en este Tribunal a hacer uso de su defensa en la causa criminal que as lo sigue por heridas y maltratos inferidos en la persona de don Juan Ebnor y su esposa, a cuyo fin en 4 y 19 de Marzo último, se han expedido por la Sala respectiva el decreto y acta de acusacion contra él, todo lo que se le ha hecho saber en persona, y por no haberse presentado el día del debate en la fecha que se designó, se le llama por este edicto para que lo verifique; y en caso contrario será declarado contumaz y rebelde a la lei, suspenso en el ejercicio de la ciudadanía, y sus bienes serán secuestrados durante el juicio de contumacia de conformidad con el art. 347 del Procedimiento Criminal. Así se tiene mandado por decreto expedido en 22 de los corrientes. Es librado en La Paz, a los 25 dias del mes de Setiembre de 1874 años.—Toribio Solís.—Por O. del Sr. Presidente—Manuel Belmonte, Secretario.

Es conforme con el edicto original de su referencia. La Paz, Setiembre 26 de 1874. Manuel Belmonte, Secretario.

Escelástico Bustillos, Juez de Partido de la Provincia de Yungas.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al reo prófugo Mariano López contra quien la Sala de acusacion ha expedido decreto de acusacion en 28 de Mayo del corriente año por el delito de heridas inferidas a Pascual Enriquez para que en el término de 10 dias contados desde la fecha se presente en la cárcel pública de esta Capital a deducir su defensa en la causa criminal que se le sigue por el delito mencionado, pues de no hacerlo así se le declarará rebelde a la lei, suspenso en el ejercicio de la ciudadanía y se le secuestrarán sus bienes durante el juicio. Regulado a los funcionarios públicos la obligacion de aprehender al reo, y a los particulares la de indicar el lugar en que se halle, pues así se tiene mandado por el auto que vá inserto y es del tenor siguiente:

Chulumani, Setiembre 9 de 1874. Vistos: de conformidad con lo requerido por el Sr. Fiscal, llámese por edictos al reo ausente Mariano López con sujecion al artículo 347 del Procedimiento Criminal.—Bustillos.—Ante mí—Nicasio Tagle, Secretario.

Es dado en la Capital Chulumani, a los 15 dias del mes de Setiembre de 1874 años.

Escelástico Bustillos. P. O. del Sr. J. de P. Nicasio Tagle, Secretario.

AVISOS.

Aviso al público y para que no se alegue ignorancia.

La hacienda denominada *Cachaca* y los terrenos adyacentes de *Uyca-Tupu*, comprension de Pucarani, pertenecen esclusivamente al suscrito, segun los documentos que mantiene en su poder, y declara por lo mismo que don Pablo y don Saadilio Mejía no tienen la menor parte

en las expresadas propiedades. Cualquiera crédito que contraigan los referidos Mejía serán nulos así como los hechos anteriormente a este aviso.

Calachaca, Octubre 1º de 1874. José Manuel Gilbert Titerico. v2—pl.

Casa de martillo.

Este útil establecimiento suspendió sus servicios por poco tiempo, y por circunstancias independientes de la voluntad de los empresarios. Hoy queda restablecido bajo los mejores auspicios, y cuenta con los elementos necesarios para su crédito; además, debe recibir pronto comisiones directamente de Taena, para lo que tiene ya contratadas las mas acreditadas casas de aquella ciudad comercial. Mientras tanto, ofrece al público que, desde la fecha la puntualidad y exactitud en sus trabajos serán fielmente cumplidos; debiendo dar principio a los remates desde el día 7, continuando los miércoles de cada semana, en la misma casa del Sr. Juan Bedregal, que el público ya conoce.—La Paz, Octubre 3 de 1874. Los Empresarios. v4—pl.

Papel Sellado.

Desearo contratar la venta del papel sellado que se expende en este Departamento para el año entrante de 1875 se invita a los interesados presenten sus propuestas en la Ajenia Judicial, hasta el día 30 del presente mes horas doas, advirtiéndose que dichas propuestas serán aceptadas siempre que alguna de ellas pueda convenir a los rematadores principales. v6—pl.

Están en venta:

Una chacarilla situada en Cusipata, estramuros de esta ciudad—una fabrica de hacer velas con sus respectivos útiles y una máquina de moler estuco, corriente, propias de Don Anjel Rodriguez. Los que interese en comprar, o en la compra de la propia del suscrito, quien tiene poder suficiente para contratar.

Dionisio Jiménez. v4—p4.

AL PÚBLICO.

El Abogado que suscribe, ofrece sus servicios profesionales. Vive en su casa propia,—calle de Chirinos, núm. 113. La Paz, Setiembre 22 de 1874. Fernando Eloi Guachalla v8—p4.

BOTICA PACEÑA.

Este acreditado Establecimiento se ofrece en venta, al contado o a plazo en condiciones ventajosas para el comprador.

Para tratar obre precio y demás condiciones ocurran a L. Gutiérrez y Compañía.

La Paz, Octubre 3 de 1874.

v8—pl.

República Boliviana.

Tesoro Público de La Paz.

Mes de Setiembre de 1874.

Balace de comprobacion de las cuentas corrientes de esta Tesorería.

FÓLIOS.	RAMOS.	DEBE.	HABER.	SALDO DEBE.	SALDO HABER.
5	Caja.....	321,826 13	318,978 67	2,847 46	
25	Tesoro Nacional.....	367,851 59	72,572 05	295,279 54	
34	Servicio de Gobierno.....	62,220 52	69,751 69		7,531 17
43	Acreedores.....	20,306 39	5,254 92	15,051 47	
55	Rentas.....	580,608 95	500,166 64	80,442 31	
70	Deudores.....	816 25	42,372 88		41,556 63
80	Presupuesto.....	448,361 07	1,201,047 32		752,686 25
90	Servicio de Hacienda e Industria.....	19,480 90	22,035 "		2,554 10
101	Id. de Justicia.....	28,277 89	31,995 08		3,717 19
108	Id. del Culto.....	16,838 70	18,809 50		1,970 80
115	Intereses y Descuentos.....	6,717 02	1,570 95	6,146 07	
131	Gastos Extraordinarios.....	1,318 38	1,210 38	108 "	
135	Asignaciones.....	2,400 "	3,600 "		1,200 "
140	Subvencion para Correos.....	1,755 "		1,755 "	
145	Tesorería del Beni.....	160 "		160 "	
153	Rentas rezagadas.....	429,112 69	1,899 33	427,213 36	
158	Acreedores de cuenta fenecida.....	2,119 16	200,341 89		198,222 73
181	Deudores de " " id.....	126,158 77	1,387 41	124,771 36	
175	Especies.....	53,634 30		53,634 30	
		2,491,993 71	2,491,993 71	1,009,408 87	1,009,408 87

Certifico: que el presente es conforme a mis Libros.—Tesoro público de La Paz, a 30 de Setiembre de 1874.

V. O. B.º el Prefecto, El Administrador, El Oficial 1º Interventor, Iriondo, Gregorio J. Chirreches, Modesto Ramirez.

El Escribano que suscribe certifica: Que el Sr. Prefecto del Departamento, en cumplimiento de la Suprema Circular de 3 de Noviembre de 1858, procedió a la confrontacion del Balace mensual de las cuentas corrientes del mes que termina, manifestado por el Administrador del Tesoro público, el que encontró estar exacto con los Libros de su referencia.—Fecha la de arriba. Párrafo de la Ley de Hacienda, Gobierno y Guerra.

LA REFORMA

LA PAZ, OCTUBRE 6 DE 1874. NO SE CORRIJEN LOS ABUSOS.

No somos profetas para tener la necia pretension de que se miren como infalibles y de seguro suceso nuestros pronósticos. Pero nadie puede variar la lógica de los hechos políticos, como no es posible detener el curso de nuestro globo, ni las armónicas e inmutables leyes de toda la naturaleza.

Se insinúa una situación; ella debe desenlazarse con todas sus consecuencias.

Las imprudencias, los excesos, los immoderados abusos, han creado una situación tirante, que debe definirse para restablecer el equilibrio político, como se restablece el de la superficie del agua después de una tempestad; pero entretanto suceda esto ¡cuántas desgracias, cuántos abusos, cuántas crisis, cuántos peligros que comprometen el presente y todo un porvenir!

La oposicion procaz, intemperante, licenciosa, liberticida, ha hacinado el combustible, como lo dijo en varios tonos e impávidamente, debe estallar el siniestro. Ha socavado los cimientos del edificio constitucional para inhumarnos e inhumarse, cumplirá quizá su objeto; y será responsable ante la historia de todos los males que cause.

Horrible lógica; pero consiguiente al estado anormal en que han colocado al país las ambiciones de la oposicion.

Estamos al borde de un abismo, a que nos han conducido las pasiones; nuestra caída es lógica, pero desconsolante, cruel, inhumana.

La oposicion hizo un programa de no respetar nuestro ordenamiento, que lo custodia; dió ese funesto ejemplo. Y ya no hai fueros ni para el principio, ni para la autoridad, ni para el pueblo conservador.

Hé aquí la obra exclusiva de los recalitrantes.

Entronizada una situación falsa, y amenazada la que nos colmaba de esperanzas; es todo lo que se columbra.

Nosotros sufrimos, sufriran los imprudenciales; porque cuando se ha comenzado a rasgar la bandera nacional que cobijaba a todos, no quedará ni un sendal a donde se acojan ellos, a donde nos acojamos nosotros.

Y sin embargo las exigencias de mas prudencia con los que no quieren detenerse en su despecho, hacen que las autoridades olviden hasta su propia dignidad, soportando la maledicencia mas inaudita. Pero qué hacer; esa es la suerte de los custodios de las instituciones; y por lo mismo deben seguir obrando con prudencia.

Bien es cierto que al frente de tanto abuso, de la prostitucion del libre ejercicio de la prensa, con calumnias, injurias, difamaciones a las tres cuartas partes de la sociedad, se aviva el sentimiento, sufre el honor, llegándose a maldecir hasta el principio, que crea víctimas en los quisquios a las instituciones, y sacrificadores en los desobedientes, en los conculcadores del principio eterno de mutuos respetos, de reciprocas consideraciones. Si; para no exaltarse era menester un corazon de mármol.

El público presencia escandalizado el desborde de una prensa que sube de punto en su procazidad a medida que hai mas tolerancia. Esto es indigno, pero cierto: perpetrado el crimen de sedicion, e ha querido infirmarlo, mi-

putando a los sostenedores del orden el crimen de expropiacion, con la inmundada fórmula de saqueo oficial, repetido en pasquines volantes que se dan a la luz pública cada hora, a pesar de que la aventurada recriminacion está en tela de juicio.

Recorrer las columnas de los pasquines impresos, que se escriben por los reos prófugos contra la honorabilidad del empleado civil, del eclesiástico y del militar, que son los que forman el elemento oficial, es nada ménos que encontrar agotado el diccionario del insulto, de la calumnia, de la diatriba. Y nosotros mismos que estamos cansados de ser víctimas de la destemplanza oposicionista por respeto al principio, no sabemos lo que haríamos de éste en lugar de las primeras autoridades, ante quienes se arrojan los pasquines incendiarios todas las horas del día.

Pero lo que sabemos es, que habiendo ingresado en el círculo oficial que traduce a la práctica las doctrinas liberales, consentimos desde ese momento en entregarnos en holocausto de esas doctrinas.

Por lo mismo, debemos ser del mismo credo político que el Magistrado que ha depositado su confianza en nosotros; debemos marchar acordes con él, sin desviarnos en un ápice en la marcha gubernamental, y al través de la recrudescencia de las pasiones bastardas, desencadenadas como nunca.

Si hasta ahora hemos podido salvar los conflictos invocando la lei, ineficaz en todos los casos, no vamos a infringirla delante de los ataques bruscos de la oposicion. Ante el mayor peligro mas longanimitad, hé ahí todo lo que nos resta que hacer.

Para como las calumnias y repetidas difamaciones no debían ser normales, só pena de presenciar alguna colision que produzca un cataclismo en esta patria tan gastada, recomendamos mas actividad y energía en la magistratura judicial, en el ministerio público, si no se quiere que, aquellos a quienes se les niega la justicia que reclaman pronta y severa contra sus calumniadores, se la hagan por sí mismos, revelándose contra el orden social, por el hecho de buscar la reparacion por otros medios que los previstos por las leyes.

Los procedimientos arbitrarios e inusitados provienen de la lenidad de los jueces, sobre quienes recaerán las funestas consecuencias de cualquier acto irregular de los escluidos de la justicia comun y distributiva.

Entretanto sigamos con calma tolerando los excesos, que al fin, sino la jeneracion presente, el porvenir y la historia nos harán justicia.

Y este es el pensamiento del Gobierno; porque se manifiesta en todos sus actos, ceñidos a las prescripciones legales, aun con peligro de sí mismo y de los intereses de los pueblos.

Imitemos ese ejemplo sin prestar oídos a consejeros indiscretos, que gustan de lanzarnos al sacrificio por satisfacer egoístas aspiraciones.

A LOS AUTONOMISTAS.

Los autonomistas que han defendido las pretensiones Municipales compulsando teorías de otros pueblos, no han contestado a la oposicion que hemos hecho de las leyes que rijen la materia en Bolivia, y que vienen desenvolviéndose desde la fundacion de la República hasta nuestros días.

Y todo el fundamento ale-

gado contra nuestra razon práctica ha sido afirmar, que las doctrinas vijentes hoy dia no son las de Alemania, Nor-América y Suiza; como hubiera término de comparacion entre las bases de nuestro sistema de gobierno unitario y las del federalista que rije las naciones invocadas como modelo.

Este desacuerdo, unido al hecho de que los autonomistas son precisamente de la escuela federal, nos hace presumir que se quiere llevarnos con disimulo, sino de sorpresa, al cambio de forma de gobierno. Lo cual no es justo, ni conveniente; porque la forma de gobierno, a mas de ser la que mejor acomode a nuestros hábitos y preocupaciones, debe ser el fruto de la jeneral conviccion y no del misterio.

Y como este medio de reforma subrepticia viene a ser probable por el desarrollo de teorías Municipales federalistas, no podemos herir en todas sus facetas las argumentaciones contrarias, en tanto que permanezcamos neutrales, como hasta aquí, en la cuestion "federacion."

Ciertamente que así conviene seguir, mientras creamos que haya llegado el tiempo de tomar parte en esa discusion, que será de vida o muerte para la República.

Mas, nuestra abstencion no debe privarnos el estudio de las teorías federalistas desde ahora, para optar a su tiempo el pró o la contra. Por lo mismo, jamás desechamos lo que se dice a ese respecto, mucho mas por autoridades irrecusables que no inspiran la mas leve sospecha de parcialidad.

Si nos limitáramos a oír las discusiones de los polemistas unitarios en la cuestion "federacion," habría razon para creérsenos dominados por los prejuicios. Pero cuando buscamos la bondad del principio en la misma fuente federalista, la opinion que nos formemos será la verdadera.

Con este fin acariciamos cuanto piensa el federalista mas fanático, que pintó con los colores mas vivos y alucinantes la bella utopia, encarnada en nuestros hombres impresionables, llevados de la novedad.

El Señor Emilio Castelar, colocado en las rejiones etéreas en la época en que se minaba el gobierno de Isabél II, hizo de la utopia la fuente de todo bien; pero sometido a la prueba de practicar lo que ideaba, renegó de sus creencias, como lo hemos visto ya otra vez.

Del mismo modo, su propaganda federalista exaltó los ánimos, y hasta en sus últimos momentos de decepcion, con el internacionalismo de Paris y el cantonalismo de Cartajena, respiraba "federacion." Pero hoy le vemos apostatar de sus creencias, y apartarse de ellas horrorizado, a juzgar por las significativas frases de: "No es esencial, nó, a las democracias y a las repúblicas la federacion como en mala hora creímos..." frases que llaman la atencion en la parte de su correspondencia de 5 de julio que trascribimos, a continuacion del N.º 14,202 de "El Mercurio."

Ahora bien, los que no han formado aún su opinion sobre el federalismo vean lo que dice su mas ilustrado tribuno; y los que profesan el principio bajo el disimulo de autonomia municipal combátanlo, para ilustrar a los neutrales como nosotros, y fijar mejor las creencias de los federalistas de Bolivia.

La Redaccion.

Correspondencia DE Emilio Castelar.

El mundo camina a la unidad. Fué el cristianismo un progreso incontestable sobre las religiones antiguas, porque mantenian éstas dos unidades: la unidad de Dios y la unidad del hombre; fué la monarquía un progreso sobre el feudalismo, porque elevaba sobre la guerra la unidad de la autoridad; fué la revolucion un progreso sobre la monarquía, porque fundaba una mas fuerte unidad, la unidad del derecho. No es esencial, nó, a las democracias y a las repúblicas la federacion como en mala hora creímos y predicábamos nosotros. Y la prueba está en que existen monarquías que son federales como Alemania, y democracias y repúblicas que no son federales, como la democracia de Francia, como la república de Chile. Bajo el dogma de la soberanía nacional, bajo la unidad del estado, fundense en buen hora las autonomías posibles, la descentralizacion necesaria, pero sin que puedan ni herir ni quebrantar la unidad fundamental y eterna de nuestra patria. En la vida de la sociedad sucede como en la vida de la naturaleza. Podría sanar de los organismos imperfectos, inferiores, otros organismos vijentes; podéis descomponer algun reptil en varios reptiles, al ménos en varios fragmentos que guarden vida y movilidad, así como se descomponen por la segmentacion algunos insectos en otros insectos; pero no podéis descomponer, separar, los organismos fundamentales del cuerpo humano sin producirle inmediatamente la muerte. Los grandes organismos sociales ya formados, las nacionalidades no pueden, nó, descomponerse; no pueden brotar de ellas otros organismos políticos; no pueden brotar otras nacionalidades. Lo que puede suceder, lo que sucede realmente es que las nacionalidades ya formadas, las nacionalidades ya independientes se unan, se federen con otras nacionalidades ya formadas, ya independientes. Por este medio pueden y deben unirse España y Portugal en la gran federacion de Iberia. Por este medio pueden y deben fundarse los Estados Unidos de Europa.

Mientras el movimiento de la cultura jeneral tiende a la unidad, por contradiccion y trasfondo singular, tiéndese aquí a la separacion, y surgen graves tendencias separatistas, que conviene a toda costa combatir. Gráfica frase de ilustre escritor del siglo décimo-octavo, torcidamente comentada por célebre sofista del siglo décimo-nono, y luego traducida al español y lanzada a los cuatro vientos, ha divulgado la idea de que las repúblicas, donde los lazos de la unidad son poco fuertes, viven mucho tiempo. Y sin embargo, lejoro saludo a la historia basta para saber que si en el mundo antiguo y en el mundo de la Edad-Media la monarquía predominó sobre la república, fué por carecer generalmente las repúblicas de aquella cohesion íntima y de aquella unidad suprema que, sin perjuicio de la variedad natural, agrada y robustece a los estados. El mundo perdió su academia, su escuela, su gimnasio, el centro de toda cultura, cuando perdió las repúblicas griegas, madres de los héroes, manantiales de las artes, diosas de las ideas. Y las repúblicas griegas se eclipsaron primero, y se perdieron luego por sus partidos separatistas, por sus interiores divisiones. Sus grandes hombres no comprendieron nunca que no bastaba con ser de Esparta, de Corinto, de Tebas, de Atenas; que para salvar la libertad y la república se necesitaba ser de Grecia. Los reyes macedonios triunfaron de las democracias helénicas, mas que por propia fuerza de la monarquía, por discordias interiores de sus inquietas enemigas, de sus ilustres víctimas, que al caer apoyaron la luz de la ciencia y de la libertad en el antiguo mundo. La gloria del mayor y mas ilustre entre los oradores no consistió tanto en su sberba palabra, en su natural elocuencia, en sus maravillosos discursos, como en haber despertado sobre la ruina de tantos pueblos ilustres y sobre las ráfagas de tantas tempestades desencadenadas, el ideal de la unidad de Grecia de la unidad de la patria; vencida en Queronea por no haber sabido encarnar en la vijiviente realidad de su política el verbo luminoso de la mas alta elocuencia.

La vida de Grecia se reanimó, y se renovó su cultura cuando entre el diluvio de las irrupciones jermánicas, surgieron, con la estrella del arte en la frente, las repúblicas italianas. Ellas rehabilitaron el trabajo y lo opusieron a la guerra; ellas fundaron una política independiente de la familia de los reyes y de las espaldas de los cortesanos; ellas trajeron a la vida y educaron en la libertad esos pueblos de héroes, de artistas, de poetas que han fundado en las movibles tierras de la laguna adriática, y en las arenas de las costas mediterráneas, la oriental Venecia con sus palacios revestidos de multicolores mosaicos, la mármorea Génova con sus colosales monumentos, y en las orillas del Arno, la ilustre Pisa con sus tumbas tras las que parece alborazar el día de la eternidad, y la sabia Florencia que recuerda el esplendor y belleza de Atenas; ellas pusieron el jénio de la adivinacion en los grandes descubridores y navegantes, el jénio de la poesia en los mayores épicos y líricos de la Edad Media, el cincel en las manos que esculpieron las puertas del Capaterio florentino, y levantaron las sornbras de la escultura antigua sobre las cimas del sepulcro de los Médicis, los pinóles en aquellos artistas extraordinarios que coronaron el Renacimiento y a la forma humana encerrada bajo la maceracion y la penitencia, restauraron en su primitivo vigor y belleza; glorias, grandezas, que desaparecieron por sus enemistades, por sus odios, por sus guerras; por preferir la alianza con el emperador o con el papa a la alianza con las democracias enemigas; por llamar contra la rival afortunada al bárbaro y al extranjero, emulando en errores, como en milagros, a la antigua Grecia, viviendo de su vida de inspiraciones y espirando de su propia muerte.

Una república se estableció en Europa con ese carácter de independencia mútua y de semi-separacion con que soñaban aquí, en los primeros días del advenimiento de las últimas éortas, muchos republicanos de buena fe; y esa república, que no es otra que Holanda, para buscar una sombra de unidad, comenzó por tener a su frente una monarquía hipócrita y concluyó por constituirse en monarquía definitiva. Así, los mas ilustres pueblos republicanos del mundo marchan a la unidad: el pueblo de los Estados Unidos en América y el pueblo de

la Confederacion Helvética en Europa. Tres grandes momentos tiene en su historia el pueblo americano: la guerra de independencia, la convencion de Lincoln, el advenimiento de Lincoln. Los tres momentos consagran la unidad fundamental de aquella república. En el primer momento, los descendientes de los antiguos puritanos, los descendientes de los evangélicos, se reunen con los descendientes de los antiguos caballeros, los descendientes de los antiguos señores, para romper el yugo de la monarquía y establecer la república, que surge en forma de estrella de las lumbradoras por los cielos del Nuevo Mundo. Pero recientes las rivalidades entre los colonos, poco expertos éstos en política, atentos a sus intereses locales, orgullosos con la soberanía de los estados, individualistas por tradicion y por temperamento, copistas del régimen holandés, la semi-separacion de las provincias que les da la arbitrariedad oligárquica en otras, la pobreza en todas, la irregularidad en la percepcion de los tributos, la guerra feudal de pueblos a pueblos, la falta de crédito fuera y la deshonra dentro, hasta que viene la gran convencion de Filadelfia a someter tantas fuerzas dispersas, a uniformar tantos estados diferentes, a pacificar tantas guerras locales, fundando la unidad de la nacion. Y todavía en este segundo progreso han dejado demasiada latitud a los estados en su gobierno propio; y de esta excesiva latitud surgen dos males, que pueden acabar con la confederacion americana: un jérmen separatista que enerva las fuerzas de la república, y una consagracion de la esclavitud que la pudre y la demoraliza. Y viene la gran crisis, aquella en que todos los monárquicos europeos se pusieron de parte del Sur, anhelando ver cómo el viento barría las estrellas que iluminaban y vivificaban nuestras esperanzas. —La crisis de la última guerra, —y se levanta la unidad de la patria, la unidad de la república, la unidad del derecho a castigar a los estados Caines y a fundir las pesadas cadenas de tres millones de esclavos.

Y lo que digo de América digo de Suiza. Tres momentos tiene tambien el pueblo helvético, tres años que son como los días de su Génesis: el año 1815, el año 1848, el año 1874. Por 1815 la santa alianza de los reyes, que dirijia la reaccion europea, quiso acabar con esta república en el abominable congreso de Viena. Cuentan las crónicas que el dicho agudo del jefe de la diplomacia reaccionaria salvó la confederacion. "Ése grano de amilazo que perfumaba toda Europa." Mas a fin de que no tuviera fuerza, vigor, grandezza, establecieron un régimen separatista, un régimen holandés, que al poco tiempo había dado estos frutos de muerte: en los estados protestantes una oligarquía aristocrática, en los estados católicos una tiranía religiosa, la peor de todas las tiranías imaginables. Los pensadores y los patriotas convinieron en caminar hacia la unidad política y hacia la uniformidad de derechos. ¿Quiénes se opusieron? Como en América los Estados del Sur, en Suiza, los Estados del Sudest; como en América los estados esclavistas, en Suiza los estados teocráticos. Y, por fin, la revolucion de 1848 consagró la unidad de la nacion, y con la unidad de la nacion la victoria de la democracia. Pero la excesiva autonomia dejada a los estados en aquella constitucion trajo violaciones al pacto fundamental, ataques a la inviolabilidad de la conciencia, opresion de los humildes, soberbia oligárquica en algunos estados, tiranía religiosa en otros; y la última revision ha llevado mas libertad a los ciudadanos y mas concentracion al gobierno.

¿Quién dejará de rendirse a la evidencia de estos ejemplos? Entre nosotros los pueblos semi-separatistas por excelencia son los pueblos vascos. Y mirádoslos, si exultáis aquella villa singular, cuyo heroísmo es nuestro orgullo y la admiracion y la envidia de los estranos, Bilbao, la Zaragoza de la libertad; si exultáis aquellas ciudades que pertenecen al espíritu moderno; que nacieron bajo el árbol de Guernica, el monumento mas antiguo de la democracia en el mundo; los que salvaron sus repúblicas de todas las invasiones haciendo las tan fuertes como las montañas, contra las cuales se estrellan las furvidas olas del mar cantábrico; que se gobiernan a sí mismos en las instituciones mas federales quizá de toda la tierra; por adscritos a sus altares y a sus ídolos; por separados a un tiempo del espíritu moderno y de la unidad nacional; por no respirar el aire cargado de ideas que respira nuestra conciencia; han hecho de los riesgos que saludamos como centro de los eternos municipios, los dolmenes sangrientos donde se sacrificó la libertad; han hecho de su árbol caudado por los poetas y saludado por los oradores republicanos, el mazuzillo venenoso de la teocracia; han hecho de su hierro que habían jurado emplear en defensa de sus libertades, espadas contra nuestros corazones, argollas para nuestros brazos, cuando hoy solamente esclavos dementes y suicidas de un rei absoluto, de una teocracia sangrienta, azote y parriedas de su santa patria.

INFORME DEL MINISTRO DE HACIENDA E INDUSTRIA A la Asamblea Ordinaria de 1874.

(Continuacion.) Licitacion en el Litoral del impuesto sobre pastas y minerales. —En ejecucion de las leyes de 12 y 14 de noviembre que adoptaron el sistema de licitacion en vez del sistema de administracion para el cobro de los impuestos aduaneros, se espidió el decreto de 12 de diciembre. Sin datos seguros del rendimiento anterior de los impuestos y de algunas circunstancias especiales que debía tener en cuenta; para la debida reglamentacion de la lei, el gobierno se concretó a publicar la invitacion, determinando las bases jenerales, con la reserva de complementar oportunamente el decreto, mediante disposiciones adicionales. Llegada la ocasion toó prácticamente los inconvenientes; y aplazó la licitacion por el decreto e instrucion de 5 y 7 de febrero. La lei de 12 de noviembre fué objeto de varias resistencias. Los intereses personales contrariados, la comentaron en sentido odioso, interpretándola ya como un ataque a la industria minera que a su juicio era gravada en la produccion, despues de estar en la esportacion, ya como una tras-



adjudicaron éstas en los mas de los m...

El decreto de julio y las leyes de no...

Mas si la asamblea juzga conveniente...

Estacas fiscales de Aullagas.—El emba...

El gobierno que habia aplazado su res...

Se ha afirmado, SS., quizá sin creerlo...

Conflicto municipal.—El Consejo de E...

Lejorjania del presupuesto y adminis...

Sensible es que la escasez de los ing...

médicas por via de suplemento, a cargo...

Refrendas de pagos.—Cada uno de los...

En defecto de lei espesa, de cuya es...

Descentralizacion de las rentas Municip...

Las contestaciones que suscitan estos...

Conflicto municipal.—El Consejo de E...

Lejorjania del presupuesto y adminis...

Sensible es que la escasez de los ing...

una innovacion fundamental en materia...

SECCION OFICIAL

Ministerio de Justicia. Circular N.º

Sucre, Agosto 20 de 1874. Al Fiscal del Distrito de.....

Dios guarde a U.—Daniel Calvo.

Ministerio del Culto. Sucre, Agosto 20 de 1874.

Siendo necesario conceder por parte...

Art. 1.º Concedese el pase a la...

Art. 2.º Concedese igualmente el pase...

1.º De absolucion de las penas y censuras...

2.º Al Arzobispo de la Plata.

3.º Al Capitulo de la Iglesia catedral...

4.º Al Clero de la ciudad y de la Diócesis.

5.º Al pueblo de la Diócesis de La Paz.

6.º Al Obispo electo para recibir la profesion de fé.

7.º Al Obispo electo autorizándolo para...

8.º Al Presidente de la República.

Art. 3.º El Ilmo. Obispo presentará...

FRIAS.—Calvo.

“Juro y prometo a Dios, sobre estos Santos Evangelios, guardar obediencia...

CIRCULAR N.º Sucre, Agosto 29 de 1874.

Sr. Prefecto del Departamento de..... Señor. Las reglas que el Decreto de 4 de Diciembre...

Ninguna dificultad impide que todas las disposiciones del mencionado Decreto...

principalmente lugar a la presente comunicacion:

1.º Que los ordenadores de pagos Nacionales o Departamentales, no pueden escusar la prohibicion del artículo 4.º del precitado Decreto...

2.º Que dichos funcionarios están igualmente en el deber de representar la ilegalidad de las órdenes...

3.º Que en ningun caso ni por motivo alguno se tolere la omision de la firma del acreedor, su apoderado o habilitado...

4.º Que en las letras que se jiran a cargo de deudores, o en los cheques...

5.º Que los libramientos y cheques sean siempre visados por el Ministro de Hacienda...

Dios guarde a U. FRIAS.—Pantaleon Dalence.

Ministerio de Justicia. Sucre, Setiembre 4 de 1874.

Al Fiscal del Distrito de La Paz. Señor.

Tiene conocimiento el Presidente Constitucional de la Republica de haberse descubierto en esa ciudad una maquina...

Si la accion del Ministerio público ha dejado en ocasiones análogas mucho que desear, espera el Gobierno...

Del empeño de esa Fiscalia depende el desenbriamiento del dinero sellado por los falsificadores...

Las piezas recojidas, que se encuentran en la policia, corren bajo su inmediata responsabilidad...

Dios guarde a U. Daniel Calvo.

SEÑOR. Vuestra Comision de Negocios Extranjeros, habiendo estudiado detenidamente el Tratado...

La Comision, antes de entrar al análisis del nuevo pacto, ha tenido presente que el tratado entre Bolivia y Chile...

Sentada esta base, vuestra comision debe hacer notar que, si bien el tratado del 66 puso término a la larga contienda...

Un examen minucioso de las estipulaciones del nuevo tratado comparado con el de 1866...

El art. 1.º señala por lindero oriental de la República de Bolivia y de Chile el paralelo del grado 24, desde el mar...

El art. 2.º declara firmes y subsistentes las líneas de los paralelos 23 y 24 fijadas por los Comisarios demarcadores Pissis y Mujía...

El art. 3.º dispone que los depósitos de huano existentes o que en adelante se descubran en el primer tercio de que habla el artículo anterior...

Aquí se guarda el mismo silencio anotado respecto de la zona del grado 25.º, a cuyos productos huanoeros tiene tambien derecho Bolivia...

Por el artículo 4.º se declara que “los derechos de esportacion que se impongan sobre los minerales explotados en la zona comprendida entre los paralelos 23.º al 24.º...”

Por el artículo 5.º se declara la liberacion y esencion de derechos los productos naturales de Chile que se importaren por el Litoral boliviano...

Por el artículo 6.º, Bolivia se obliga a la habilitacion permanente de los puertos de Mejillones y Antofagasta.

Por el artículo 7.º, En compensacion de la renuncia que Chile hace a sus derechos venideros sobre minerales en la zona territorial formada por los paralelos 23 y 24...

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”



Por el artículo 5.º se declara la liberacion y esencion de derechos los productos naturales de Chile que se importaren por el Litoral boliviano...

Por el artículo 6.º, Bolivia se obliga a la habilitacion permanente de los puertos de Mejillones y Antofagasta.

Por el artículo 7.º, En compensacion de la renuncia que Chile hace a sus derechos venideros sobre minerales en la zona territorial formada por los paralelos 23 y 24...

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”

Además de lo enunciado, la Comision llama la atencion de la Asamblea sobre los siguientes puntos: “Es conveniente a Bolivia aceptar un compromiso lato e indefinido en sustitucion de la medianeria de derechos sobre esportacion de metales?”



El artículo 8.º dispone que Bolivia, previa liquidación, entregará a Chile la cantidad que le corresponda por la mitad de derechos de exportación de metales. Ninguna observación tiene que hacer la Comisión a este respecto, porque la obligación de Bolivia en favor de Chile se deduce de lo estipulado en el artículo 2.º del Tratado de 1866.

alguna, sin duda por no dar cabida al héroe del 23 de Enero, al sin par caballero Don Jorge Abolito de eterno recuerdo, de imperecedera memoria, quien a pesar de su valor y su deseo, quizá no se hubiera incorporado por estar aquí el Sr. Pablo Barriétoz, a pesar de la mal disimulada bancarota del Erario—ha acordado, en este día, sueldo integro vitalicio a un Sr. Monje fundador de la patria, y la suma de 2,000 Bs. de premio: es cierto que ante deudas tan sagradas no hai consideración que pueda valer—es la deuda del hijo al padre pobre y hambriento.

tal sobre el proyecto indicado—se charla, que dá un contenido—se repite lo que álguien ha dicho, hasta el fastidio y por eso no se adelanta nada.—Cada vez que algun Honorable toma la palabra, creemos que nos va a asombrar con un sorprendente parto de su pujante cabeza, y resulta que "efectivamente es así, como dice el Sr. preopinante, por las razones siguientes"—y aquí se lle y desfile lo que ya se dijo, quedando, en seguida tan orondo el H. que parece que hubiese sobrepujado a Castelar. Es lástima que así se pierda el tiempo.

nizaciones mas exajeradas. El Congreso debe proceder con aplomo y cordura, y lo mejor que hará es dejarlos y esperar se cumpla el plazo estipulado, y dentro del cual ellos se han comprometido entregar la obra.

Cleta Vargas, Demetria Lino, Úrsula Salinas, Carlota Lino, Plácida Salinas, Victoria Salinas, Antonia Guachalla, Bruña Pérez, Trinidad Salinas de S., Antonia Jironda, Antonia Lino y Guachalla, Estrella Castro de Vargas.

La Asamblea Nacional. DECRETA.

Artículo único.—Apruébase el Tratado de límites entre Bolivia y Chile ajustado en esta ciudad el 6 de Agosto de 1874 por los respectivos Plenipotenciarios; con cargo de negociarse las siguientes modificaciones: 1.º En el artículo 2.º se hará mención expresa del paralelo 25, y quedará concebido en estos términos. "Para los efectos de este Tratado se consideran firmes y subsistentes las líneas de los paralelos 23, 24 y 25 fijadas por los Comisionados Pissis y Mujía, etc."

En la sesión del 18, se discutió un proyecto del Sr. Barriétoz, relativo a que las corporaciones que tengan que presentar ternas, no puedan incluir a sus miembros, ni a los parientes de éstos, dentro del 4.º grado, en ellas. El origen fué la conducta poco honorable de algunas Municipalidades [santas e infalibles en sentir de algun Honorable] al presentar las ternas para vocales de Cortes Superiores.—El Sr. Rivas con su palabra clara, precisa y lógica afeó la conducta de Municipios como el de Sucre por ejemplo, que obró de la manera mas grosera; terminando con estas palabras: "si no tienen pudor las Municipalidades, ¿tendrán probidad para manejar los cuadales públicos?"—Amarga verdad entre nosotros, que con hechos mil y mil ha probado el Sr. Rivas al tomar parte en la cuestion sobre la Circular del 2 de Mayo..... Se rechazó por unanimidad el proyecto, creyendo que su sola discusión sea un correctivo útil y una severa lección a los Cuerpos Municipales.

Hoi está la Asamblea de huelga—faltó un diputado y no se abrió la sesión—ya se vé!—tanto trabajan los HH. que fuera del domingo, necesitan un día de descanso ¡pobres hombres!—¡qué patria tan feliz la nuestra—tiene unos padres conscriptos que dán mil gustos!—a estepaso, salimos de todo apuro y pronto Bolivia será libre, rica y feliz—¡bravo a la Asamblea!

Como las fiestas del 6 de Agosto estuvieron espléndidas, los chilenos residentes en Caracóles en contraposición a los bolivianos, se preparan a festejar el 18 de Setiembre con fuegos artificiales, comedias y otros espectáculos. En la República, parece que este Departamento ha sido el único que ha solemnizado con entusiasmo el 6 de Agosto. Esto es natural; aquí las pasiones son de bolivianos contra extranjeros. La política es nacional y no está concretada a las discordias civiles.—Aquí, se viva a Bolivia, al frente de otros que dán vivas a la Patria en que nacieron.

Sr. Gobernador Eclesiástico y Vicario Capitular de la Diócesis. Los suscritos vecinos de este pueblo, nos dirigimos a S. S. con los corazones compungidos de dolor, y es que: cuando en los momentos del mayor entusiasmo en el trabajo del Templo de esta población, bajo los auspicios y devoción del vecino Dn. Leoncio Romero Mamani, nos ocupáramos con delirio en esta obra que actualmente se hallan las paredes en tres varas de elevación siendo la obra maciza y compacta, trabajada por buenos obreros, pagados por el empresario devoto, nos ha venido la funesta noticia de que tres indios hechiceros se han presentado ante S. S. pidiendo la suspensión de la obra ya avanzada; noticia, Señor, que ha alarmado todo este pueblo, en consideración—a que pueda concebirse en los corazones de seres que se trata como racionales una monstruosidad semejante. Todos los feligreses de esta Parroquia y en principal los suscritos, han sido los que se han empeñado, para la construcción presente, y pensando las buenas intenciones del devoto Romero Mamani han ajitado su voto hecho desde años atrás: por esto nos dirigimos ante S. S. que mediante el informe pedido haga la apreciación necesaria del escrito anti-religioso presentado por los indijenas Nicolás Pachagaya, Felipe Guanca y Manuel Toja. Huacho, Setiembre 23 de 1874. El Párroco, José Leon Zamorano. El Corregidor, Manuel María Mantilla—El Parroquial 1.º, José María Ugarte.—El id. 3.º, Rufino Jironda.—El Agente cantonal, Francisco Asturizaga.—Serapio S. Mejía, Manuel Lino Renjél, Manuel Lino, Manuel Toro, Manuel Taguada, Manuel Castillo.—El Alcalde del aillo por mí y mis comarneros, Manuel Guasco, José Miguel Mantilla, Miguel Portillo, Federico Cardoso, Sotero H. Lino, Ricardo Villalba, Victoriano Montes, Fermín Muñoz, maestro de Capilla.—Prudencio Aguirre, Marín Aliaga, Máximo Lino, David Renjél, Prudencio Asturizaga, Agustín S. Mejía, Juan de Mata Jironda, Celso Miranda, Leon Jironda, Eusebio Aliaga, Eusebio Aguirre, Joaquín Callacagna, Gregorio Taguada, Vicente Jironda, Gabriel Parédes Lino, Anjelino Soruco, Ignacio Mamani, Félix Jironda, Blas Aquis, Melchor Vargas, Pablo Soruco, Ambrosio Loaiza, Feliciano Asturizaga.—El Mayordomo de la obra, Francisco Aliaga.—A ruego del maestro albañil, Manuel Lino.—El Alcalde parroquial 1.º a ruego del Alcalde y aillo de Achunta, José María Ugarte.—El Alcalde parroquial 3.º a ruego del Alcalde y aillo Amstá-llata, Rufino Jironda.—El capataz del trabajo a ruego de su aillo Paracachi, Pablo Soruco.

CORRESPONDENCIA.

Señores RR. de La Reforma. Sucre, Setiembre 25 de 1874.

Multiplicadas atenciones nos han hecho suspender nuestra semanal correspondencia, que hoy reanudamos, llenos del mayor entusiasmo. Suponemos que sus otros distinguidos corresponsales, les habrán dado cuenta del aspecto y desarrollo que tomó la cuestion Municipal. Su carácter se revistió de un aspecto tan grave que parecía comprometer el orden público. Las discusiones fueron por demás exaltadas, haciendo muchos Honorables, lujo de mala educación y porfiendo en tal punto ridiculo otros como el que ofrecía pisar carteas, no habiéndolo hecho en no remotas épocas con un miserable profesorado, que daba lástima. Las declaraciones del Ministerio han sido las mas satisfactorias y es lástima para los ómules del Ministro Baptista, que lo que imaginaron para traer abajo su colosal reputación, haya servido solo para elevarla y aumentarla.—Las inconsecuencias y contradicciones sin ejemplo en que han incurrido hombres como Mujía, que encargado de sostener en el debate el informe de las comisiones mistas, fué a atacarlo faltando así a la fé del caballero, nos prueban que aun tenemos mucha hidalguía.—Mujía y Delgado y Quedo y Mas atacaron hoy, lo que ayer decían—¿qué se juzga de ellos? ¿son hombres sinceros y puros?—En fin, señores, la misma discusión ha sido motivo de decepcion para el país—cuando creíamos que la Asamblea se elevase a la altura de su misión, hemos visto a los titares bajo su verdadero aspecto—claras se han presentado las figuras. Por último y en resumen se ha hablado mucho, se ha insultado al Gobierno, se le ha desafiado afrontándose a las bayonetas del tirano soldado Sr. Frías y nada se ha resultado.—La competencia que ha suscitado el Consejo de Estado, está pendiente aun y el despojo del Gobierno, así como de los diputados verdaderamente constitucionales, (por que los hai falsos y muy falsos) es que se arribe a un resultado favorable a todos; a fin de no sacrificar la paz pública, que gracias a las prendas del esclarecido y llorado Señor Ballivian, así como al patriotismo sin ejemplo del venerable Sr. Frías, podemos disfrutar.

El día 19, fué curioso—se trató de la cuestion de competencia que el Consejo de Estado suscitaba a la Asamblea.—Con tal motivo se volvieron a agriar los ánimos, muy susceptibles aun despues de mil acaloramientos se resolvió que pase, la nota del Consejo a la Comisión de Constitución, para que preste dictámen.—Luego se leyó el texto autógrafo de la lei sobre Municipalidades que decía: "La Asamblea Nacional—Decreto—Asimismo declárese que los reclamos de las Municipalidades fueron justos y legítimos.—Comuníquese, etc."—sobre el asimismo se agrararon los Honorables como buenos mozos de pelea—unos, y éstos muy sensatos, decían que no podía cambiarse ni una coma, puesto que habían pasado las 48 horas que se dán para esos arreglos y que siendo absurdo el fondo, no importaba que lo sea la forma: otros querían modificar esa barbaridad y lo consiguieron mediante la votación. Hubieron recriminaciones y el Doctor Medina, con la enérgica caracterización al joven honrado, dijo que se habían visto deslealtades sin ejemplo, infamias, durante la discusión de la odiosa cuestion Municipal, puesto que en el seno de las Comisiones se decía y ofrecía una cosa, en el de amigos otra y por último en el de la Asamblea una tercera contradictoria a las anteriores—que con hombres de esta clase, no se podía hacer nada en bien del país.—Don Quintín acalorado por carácter y por...convicción, saltó de su asiento e increpó al anterior que le contestó mercedamente, con su aire natural y justo de desprecio.

El sábado 19 hubo un gran baile dado por el Sr. Gana y Cruz, chileno.—Toda la culta sociedad reunida allí, constituía un varjél en que las puras flores a porfia exhalaban sus deliciosos perfumes—selesta fué la reunión—hubo cuadrillas de 60 parejas quedando mayor número sin bailar por la falta de local—las bellas y simpáticas chuquisaqueñas, ostentaban su finura, su buen gusto, su esquisita educación, y su encantadora amabilidad, que proverbiales son ya.—Los caballeros no menos dignos, observaron la debida compostura, salvo pequeñas escepciones [pero no del país].—El local para las mesas de refresco, era fantástico—representaba un bosque iluminado por mil bujías de colores. Allí vivían escenas curiosas. El Sr. Baptista fué el centro de universales aclamaciones—el contenido no podía ser mayor. Hubieron satisfacciones por parte de diputados a Ministros. Un H. de Cochabamba pronunció espresiones muy torpes al hablar con el Ministro chileno sobre el americanismo, y éste le contestó dignamente—luego en público dijo, que no habia juventud mas mal educada que la de Sucre, y él daba muestras de una educación sin par—si él es el tipo de la buena educación, sepa que nadie lo envidia, porque esa noche....tuvo momentos de mucha lucidez.... Se anuncian otras tertulias—la del Sr. Alencar, la del Sr. Calvo al Ministro La Torre, etc., la temporada es magnífica para los elegantes. La funcion religiosa en la consagración del Itmo. Sr. Bosque, fué espléndida. Las tres naves de nuestra gran Catedral, estaban llenas de Señoras y Señoritas. Por hoy, no mas—el correo se apura y en el tintero aun hai mucho y no acabáramos por eso tenemos el sentimiento de despedirnos hasta el venidero.

Las que abajo firmamos animadas por el espíritu religioso que caracteriza nuestro sexo, suplicamos a US. que en atención a las razones siguientes, confirme la licencia que con tan justa razon se dignó US. conceder con fecha 18 de Julio último para la edificación de un Templo nuevo. Es innegable que a nuestra actual Iglesia amenaza una completa ruina; viendo este deplorable estado, aun el finado Sr. Moráles, que entraba a derrocar la tiranía del sexenio, ofreció dar 4,000 pesos, para construir otra; promesa que no fué cumplida. Han trascorrido cuatro años desde esa fecha y avanzande tambien el deterioro de la Iglesia, aproxima ya a su total ruina. Cuando sus rajadas paredes, amenazan sepultar a los fieles que concurren a elevar sus plegarias; cuando las autoridades superiores permanecían en una glacial indiferencia, no pensando en los medios de reparar tamaño mal, surge en la mente del distinguido católico D. Leoncio Romero Mamani, la idea magna de fabricar una Casa digna de nuestro Hacedor, con el auxilio y trabajo personal de la comunidad de este pueblo; para el efecto se obtiene licencia de US. y el Sr. Sub-prefecto de la Provincia. Desde entonces los vecinos, la indiada y todas nosotras contribuyendo con todo el sudor de nuestra frente, hemos adelantado la obra hasta la mitad. Sensible fuera que el trabajo del Santuario se suspendiese por intencion maligna de un indio ignorante, que no alcanza a comprender su importancia. No podemos contener nuestras lágrimas al rogar a US. para que no acceda a la petición de los indijenas presentantes. Huacho, Setiembre 28 de 1874. Carmen Asturizaga, Carmen P. de Mantilla, Gregoria V. de Loza, Margarita M. de Lino, Manuela V. de Villalba, Juana Rosa V. de Herrera, Florentina V. de Burgoa, Gaviña Castillo de Renjél, Eusebia M. de Mujía, María Ana M. de Lino, Carmen S. de Ugarte, Felipa Tórres de Muñoz, María Romédillos Lino, María Gutiérrez, Ester Villalba, Rosaura Burgoa, Avelina Burgoa, Cesárea Mantilla, Celsa Renjél, Juana Tablares, Salomé Villamor, Rosenda Asturizaga, Nicolasa Herrera,

Lo que llijeramente va expuesto, demuestra que las villanías fraguadas contra los Señores Eguino y Gonzáles se embotan en el escudo de Aquiles con que se hallan resguardados. Sépase que como simples espectadores, no esperamos de éstos ni de Rivéros recompensa alguna, y es por eso que con la franqueza que acostumbramos condenamos tanta malignidad, echando de menos aquel azote de fuego, con que solían ser vapalados los maldicientes devorados por la sed de Tántalo. No se hurgue el avisero porque tenemos levantada la fécula de la verdad y el buen sentido para desvanecer artimañas: entretanto, interpelamos al motinista Tapia, al guaricua Luis Guerrero y todos los guarda-espaldas de Rivéros, para que nos digan, cuál es el estado de los sumarios que se les siguen por maltratos, allanamientos y tentativa de asesinato contra los comarneros de Santia; por tentativa de asesinato contra D. Lorenzo Monterrei; por igual delito contra un colono de dicha comunidad, a quien asaltaron en su cañado Sanjines en el camino, hasta forzarlo a perjurar con una soga que lo pusieron al cuello; y finalmente por injurias y amenazas de muerte al espresado Sr. Eguino, porque como Sub-prefecto tuvo la hidalguía de negarse a sus torpes sugestiones. Con su resultado seguiremos charlando. Los amigos de la justicia.

REMITIDOS.

Sr. Gobernador Eclesiástico.

Las que abajo firmamos animadas por el espíritu religioso que caracteriza nuestro sexo, suplicamos a US. que en atención a las razones siguientes, confirme la licencia que con tan justa razon se dignó US. conceder con fecha 18 de Julio último para la edificación de un Templo nuevo. Es innegable que a nuestra actual Iglesia amenaza una completa ruina; viendo este deplorable estado, aun el finado Sr. Moráles, que entraba a derrocar la tiranía del sexenio, ofreció dar 4,000 pesos, para construir otra; promesa que no fué cumplida. Han trascorrido cuatro años desde esa fecha y avanzande tambien el deterioro de la Iglesia, aproxima ya a su total ruina. Cuando sus rajadas paredes, amenazan sepultar a los fieles que concurren a elevar sus plegarias; cuando las autoridades superiores permanecían en una glacial indiferencia, no pensando en los medios de reparar tamaño mal, surge en la mente del distinguido católico D. Leoncio Romero Mamani, la idea magna de fabricar una Casa digna de nuestro Hacedor, con el auxilio y trabajo personal de la comunidad de este pueblo; para el efecto se obtiene licencia de US. y el Sr. Sub-prefecto de la Provincia. Desde entonces los vecinos, la indiada y todas nosotras contribuyendo con todo el sudor de nuestra frente, hemos adelantado la obra hasta la mitad. Sensible fuera que el trabajo del Santuario se suspendiese por intencion maligna de un indio ignorante, que no alcanza a comprender su importancia. No podemos contener nuestras lágrimas al rogar a US. para que no acceda a la petición de los indijenas presentantes. Huacho, Setiembre 28 de 1874. Carmen Asturizaga, Carmen P. de Mantilla, Gregoria V. de Loza, Margarita M. de Lino, Manuela V. de Villalba, Juana Rosa V. de Herrera, Florentina V. de Burgoa, Gaviña Castillo de Renjél, Eusebia M. de Mujía, María Ana M. de Lino, Carmen S. de Ugarte, Felipa Tórres de Muñoz, María Romédillos Lino, María Gutiérrez, Ester Villalba, Rosaura Burgoa, Avelina Burgoa, Cesárea Mantilla, Celsa Renjél, Juana Tablares, Salomé Villamor, Rosenda Asturizaga, Nicolasa Herrera,

El mes de Setiembre aquí ha sido bien principiado. En la Niza a 200 metros verticales de profundidad, se ha encontrado criaderos magníficos con pecas de metal. En el grupo de la Isla, se encuentran bien ricas las minas Rosa, Escilda, Penarré, Vicenta, Margarita y Andacollo. La mina Julia no explota todo el metal que tiene porque está sofocada o ahogada, en una profundidad de mas de 200 metros. Se trabaja activamente por ventilarla. La mina San Juan en 2.º Caracóles está muy rica. Con motivo de estar al concluir el trabajo de los hornos de fundición, han subido los precios de los metales de baja lei, y esto ha sido para los mineros una causal de verdadera satisfacción. Anoche han fugado cuatro presos de la cárcel. El edificio inseguro, ha sido la causa de esta evasión; pero esperamos que luego estará concluida la cárcel que se trabaja. Ya no serán tabiques de madera y hoja de lata, los que sirvan de resguardo a los criminales, sino las sólidas de piedra que se han levantado. En el próximo Congreso, esperamos sea debatida la cuestion del ferrocarril de Mejillónes a este mineral. Estamos seguros de que los empresarios harán fuerza de vela, para seguir haciendo creer que ellos pueden concluir la obra de que se encargaron, y la que han puesto en tan mal estado. Otros se alazan porque se rescinda el contrato;—pero nosotros juzgamos que siendo casi imposible que dichos empresarios puedan llevar adelante sus trabajos, por carecer de fondos y crédito, no merecen que el país se sacrifique mas por ellos, haciéndoles concesiones de que no saben aprovechar. Ni tampoco se debe pensar siquiera en rescindir el contrato; pues con esto no se haría mas que abrirles la puerta de los reclamos y las indemnizaciones.

Señores RR. de La Reforma. Sucre, Setiembre 25 de 1874. Multiplicadas atenciones nos han hecho suspender nuestra semanal correspondencia, que hoy reanudamos, llenos del mayor entusiasmo. Suponemos que sus otros distinguidos corresponsales, les habrán dado cuenta del aspecto y desarrollo que tomó la cuestion Municipal. Su carácter se revistió de un aspecto tan grave que parecía comprometer el orden público. Las discusiones fueron por demás exaltadas, haciendo muchos Honorables, lujo de mala educación y porfiendo en tal punto ridiculo otros como el que ofrecía pisar carteas, no habiéndolo hecho en no remotas épocas con un miserable profesorado, que daba lástima. Las declaraciones del Ministerio han sido las mas satisfactorias y es lástima para los ómules del Ministro Baptista, que lo que imaginaron para traer abajo su colosal reputación, haya servido solo para elevarla y aumentarla.—Las inconsecuencias y contradicciones sin ejemplo en que han incurrido hombres como Mujía, que encargado de sostener en el debate el informe de las comisiones mistas, fué a atacarlo faltando así a la fé del caballero, nos prueban que aun tenemos mucha hidalguía.—Mujía y Delgado y Quedo y Mas atacaron hoy, lo que ayer decían—¿qué se juzga de ellos? ¿son hombres sinceros y puros?—En fin, señores, la misma discusión ha sido motivo de decepcion para el país—cuando creíamos que la Asamblea se elevase a la altura de su misión, hemos visto a los titares bajo su verdadero aspecto—claras se han presentado las figuras. Por último y en resumen se ha hablado mucho, se ha insultado al Gobierno, se le ha desafiado afrontándose a las bayonetas del tirano soldado Sr. Frías y nada se ha resultado.—La competencia que ha suscitado el Consejo de Estado, está pendiente aun y el despojo del Gobierno, así como de los diputados verdaderamente constitucionales, (por que los hai falsos y muy falsos) es que se arribe a un resultado favorable a todos; a fin de no sacrificar la paz pública, que gracias a las prendas del esclarecido y llorado Señor Ballivian, así como al patriotismo sin ejemplo del venerable Sr. Frías, podemos disfrutar.

Señores RR. de La Reforma. Sucre, Setiembre 25 de 1874. Multiplicadas atenciones nos han hecho suspender nuestra semanal correspondencia, que hoy reanudamos, llenos del mayor entusiasmo. Suponemos que sus otros distinguidos corresponsales, les habrán dado cuenta del aspecto y desarrollo que tomó la cuestion Municipal. Su carácter se revistió de un aspecto tan grave que parecía comprometer el orden público. Las discusiones fueron por demás exaltadas, haciendo muchos Honorables, lujo de mala educación y porfiendo en tal punto ridiculo otros como el que ofrecía pisar carteas, no habiéndolo hecho en no remotas épocas con un miserable profesorado, que daba lástima. Las declaraciones del Ministerio han sido las mas satisfactorias y es lástima para los ómules del Ministro Baptista, que lo que imaginaron para traer abajo su colosal reputación, haya servido solo para elevarla y aumentarla.—Las inconsecuencias y contradicciones sin ejemplo en que han incurrido hombres como Mujía, que encargado de sostener en el debate el informe de las comisiones mistas, fué a atacarlo faltando así a la fé del caballero, nos prueban que aun tenemos mucha hidalguía.—Mujía y Delgado y Quedo y Mas atacaron hoy, lo que ayer decían—¿qué se juzga de ellos? ¿son hombres sinceros y puros?—En fin, señores, la misma discusión ha sido motivo de decepcion para el país—cuando creíamos que la Asamblea se elevase a la altura de su misión, hemos visto a los titares bajo su verdadero aspecto—claras se han presentado las figuras. Por último y en resumen se ha hablado mucho, se ha insultado al Gobierno, se le ha desafiado afrontándose a las bayonetas del tirano soldado Sr. Frías y nada se ha resultado.—La competencia que ha suscitado el Consejo de Estado, está pendiente aun y el despojo del Gobierno, así como de los diputados verdaderamente constitucionales, (por que los hai falsos y muy falsos) es que se arribe a un resultado favorable a todos; a fin de no sacrificar la paz pública, que gracias a las prendas del esclarecido y llorado Señor Ballivian, así como al patriotismo sin ejemplo del venerable Sr. Frías, podemos disfrutar.

Señores RR. de La Reforma. Sucre, Setiembre 25 de 1874. Multiplicadas atenciones nos han hecho suspender nuestra semanal correspondencia, que hoy reanudamos, llenos del mayor entusiasmo. Suponemos que sus otros distinguidos corresponsales, les habrán dado cuenta del aspecto y desarrollo que tomó la cuestion Municipal. Su carácter se revistió de un aspecto tan grave que parecía comprometer el orden público. Las discusiones fueron por demás exaltadas, haciendo muchos Honorables, lujo de mala educación y porfiendo en tal punto ridiculo otros como el que ofrecía pisar carteas, no habiéndolo hecho en no remotas épocas con un miserable profesorado, que daba lástima. Las declaraciones del Ministerio han sido las mas satisfactorias y es lástima para los ómules del Ministro Baptista, que lo que imaginaron para traer abajo su colosal reputación, haya servido solo para elevarla y aumentarla.—Las inconsecuencias y contradicciones sin ejemplo en que han incurrido hombres como Mujía, que encargado de sostener en el debate el informe de las comisiones mistas, fué a atacarlo faltando así a la fé del caballero, nos prueban que aun tenemos mucha hidalguía.—Mujía y Delgado y Quedo y Mas atacaron hoy, lo que ayer decían—¿qué se juzga de ellos? ¿son hombres sinceros y puros?—En fin, señores, la misma discusión ha sido motivo de decepcion para el país—cuando creíamos que la Asamblea se elevase a la altura de su misión, hemos visto a los titares bajo su verdadero aspecto—claras se han presentado las figuras. Por último y en resumen se ha hablado mucho, se ha insultado al Gobierno, se le ha desafiado afrontándose a las bayonetas del tirano soldado Sr. Frías y nada se ha resultado.—La competencia que ha suscitado el Consejo de Estado, está pendiente aun y el despojo del Gobierno, así como de los diputados verdaderamente constitucionales, (por que los hai falsos y muy falsos) es que se arribe a un resultado favorable a todos; a fin de no sacrificar la paz pública, que gracias a las prendas del esclarecido y llorado Señor Ballivian, así como al patriotismo sin ejemplo del venerable Sr. Frías, podemos disfrutar.

AL PÚBLICO.

Poco hemos tenido que esperar para cimitir nuestro juicio a cerca de las imposturas con que un Luis y Manuela Guerrero se han propuesto sorprender al Sr. Prefecto ya la Sala de acusacion en el N.º 138 de "La República", erijida en estatua de marfory por todo servil y degradado que bajo la capa de manso cordero, pretende coonestar sus crímenes e indolo de perversidad. Bien dijo Voltaire—"El mal tiene alas y el bien camina a paso de tortuga." Señores RR. de La Reforma. Sucre, Setiembre 25 de 1874.

Señores RR. de La Reforma. Sucre, Setiembre 25 de 1874. Multiplicadas atenciones nos han hecho suspender nuestra semanal correspondencia, que hoy reanudamos, llenos del mayor entusiasmo. Suponemos que sus otros distinguidos corresponsales, les habrán dado cuenta del aspecto y desarrollo que tomó la cuestion Municipal. Su carácter se revistió de un aspecto tan grave que parecía comprometer el orden público. Las discusiones fueron por demás exaltadas, haciendo muchos Honorables, lujo de mala educación y porfiendo en tal punto ridiculo otros como el que ofrecía pisar carteas, no habiéndolo hecho en no remotas épocas con un miserable profesorado, que daba lástima. Las declaraciones del Ministerio han sido las mas satisfactorias y es lástima para los ómules del Ministro Baptista, que lo que imaginaron para traer abajo su colosal reputación, haya servido solo para elevarla y aumentarla.—Las inconsecuencias y contradicciones sin ejemplo en que han incurrido hombres como Mujía, que encargado de sostener en el debate el informe de las comisiones mistas, fué a atacarlo faltando así a la fé del caballero, nos prueban que aun tenemos mucha hidalguía.—Mujía y Delgado y Quedo y Mas atacaron hoy, lo que ayer decían—¿qué se juzga de ellos? ¿son hombres sinceros y puros?—En fin, señores, la misma discusión ha sido motivo de decepcion para el país—cuando creíamos que la Asamblea se elevase a la altura de su misión, hemos visto a los titares bajo su verdadero aspecto—claras se han presentado las figuras. Por último y en resumen se ha hablado mucho, se ha insultado al Gobierno, se le ha desafiado afrontándose a las bayonetas del tirano soldado Sr. Frías y nada se ha resultado.—La competencia que ha suscitado el Consejo de Estado, está pendiente aun y el despojo del Gobierno, así como de los diputados verdaderamente constitucionales, (por que los hai falsos y muy falsos) es que se arribe a un resultado favorable a todos; a fin de no sacrificar la paz pública, que gracias a las prendas del esclarecido y llorado Señor Ballivian, así como al patriotismo sin ejemplo del venerable Sr. Frías, podemos disfrutar.

Señores RR. de La Reforma. Sucre, Setiembre 25 de 1874. Multiplicadas atenciones nos han hecho suspender nuestra semanal correspondencia, que hoy reanudamos, llenos del mayor entusiasmo. Suponemos que sus otros distinguidos corresponsales, les habrán dado cuenta del aspecto y desarrollo que tomó la cuestion Municipal. Su carácter se revistió de un aspecto tan grave que parecía comprometer el orden público. Las discusiones fueron por demás exaltadas, haciendo muchos Honorables, lujo de mala educación y porfiendo en tal punto ridiculo otros como el que ofrecía pisar carteas, no habiéndolo hecho en no remotas épocas con un miserable profesorado, que daba lástima. Las declaraciones del Ministerio han sido las mas satisfactorias y es lástima para los ómules del Ministro Baptista, que lo que imaginaron para traer abajo su colosal reputación, haya servido solo para elevarla y aumentarla.—Las inconsecuencias y contradicciones sin ejemplo en que han incurrido hombres como Mujía, que encargado de sostener en el debate el informe de las comisiones mistas, fué a atacarlo faltando así a la fé del caballero, nos prueban que aun tenemos mucha hidalguía.—Mujía y Delgado y Quedo y Mas atacaron hoy, lo que ayer decían—¿qué se juzga de ellos? ¿son hombres sinceros y puros?—En fin, señores, la misma discusión ha sido motivo de decepcion para el país—cuando creíamos que la Asamblea se elevase a la altura de su misión, hemos visto a los titares bajo su verdadero aspecto—claras se han presentado las figuras. Por último y en resumen se ha hablado mucho, se ha insultado al Gobierno, se le ha desafiado afrontándose a las bayonetas del tirano soldado Sr. Frías y nada se ha resultado.—La competencia que ha suscitado el Consejo de Estado, está pendiente aun y el despojo del Gobierno, así como de los diputados verdaderamente constitucionales, (por que los hai falsos y muy falsos) es que se arribe a un resultado favorable a todos; a fin de no sacrificar la paz pública, que gracias a las prendas del esclarecido y llorado Señor Ballivian, así como al patriotismo sin ejemplo del venerable Sr. Frías, podemos disfrutar.

Señores RR. de La Reforma. Sucre, Setiembre 25 de 1874. Multiplicadas atenciones nos han hecho suspender nuestra semanal correspondencia, que hoy reanudamos, llenos del mayor entusiasmo. Suponemos que sus otros distinguidos corresponsales, les habrán dado cuenta del aspecto y desarrollo que tomó la cuestion Municipal. Su carácter se revistió de un aspecto tan grave que parecía comprometer el orden público. Las discusiones fueron por demás exaltadas, haciendo muchos Honorables, lujo de mala educación y porfiendo en tal punto ridiculo otros como el que ofrecía pisar carteas, no habiéndolo hecho en no remotas épocas con un miserable profesorado, que daba lástima. Las declaraciones del Ministerio han sido las mas satisfactorias y es lástima para los ómules del Ministro Baptista, que lo que imaginaron para traer abajo su colosal reputación, haya servido solo para elevarla y aumentarla.—Las inconsecuencias y contradicciones sin ejemplo en que han incurrido hombres como Mujía, que encargado de sostener en el debate el informe de las comisiones mistas, fué a atacarlo faltando así a la fé del caballero, nos prueban que aun tenemos mucha hidalguía.—Mujía y Delgado y Quedo y Mas atacaron hoy, lo que ayer decían—¿qué se juzga de ellos? ¿son hombres sinceros y puros?—En fin, señores, la misma discusión ha sido motivo de decepcion para el país—cuando creíamos que la Asamblea se elevase a la altura de su misión, hemos visto a los titares bajo su verdadero aspecto—claras se han presentado las figuras. Por último y en resumen se ha hablado mucho, se ha insultado al Gobierno, se le ha desafiado afrontándose a las bayonetas del tirano soldado Sr. Frías y nada se ha resultado.—La competencia que ha suscitado el Consejo de Estado, está pendiente aun y el despojo del Gobierno, así como de los diputados verdaderamente constitucionales, (por que los hai falsos y muy falsos) es que se arribe a un resultado favorable a todos; a fin de no sacrificar la paz pública, que gracias a las prendas del esclarecido y llorado Señor Ballivian, así como al patriotismo sin ejemplo del venerable Sr. Frías, podemos disfrutar.

Señores RR. de La Reforma. Sucre, Setiembre 25 de 1874. Multiplicadas atenciones nos han hecho suspender nuestra semanal correspondencia, que hoy reanudamos, llenos del mayor entusiasmo. Suponemos que sus otros distinguidos corresponsales, les habrán dado cuenta del aspecto y desarrollo que tomó la cuestion Municipal. Su carácter se revistió de un aspecto tan grave que parecía comprometer el orden público. Las discusiones fueron por demás exaltadas, haciendo muchos Honorables, lujo de mala educación y porfiendo en tal punto ridiculo otros como el que ofrecía pisar carteas, no habiéndolo hecho en no remotas épocas con un miserable profesorado, que daba lástima. Las declaraciones del Ministerio han sido las mas satisfactorias y es lástima para los ómules del Ministro Baptista, que lo que imaginaron para traer abajo su colosal reputación, haya servido solo para elevarla y aumentarla.—Las inconsecuencias y contradicciones sin ejemplo en que han incurrido hombres como Mujía, que encargado de sostener en el debate el informe de las comisiones mistas, fué a atacarlo faltando así a la fé del caballero, nos prueban que aun tenemos mucha hidalguía.—Mujía y Delgado y Quedo y Mas atacaron hoy, lo que ayer decían—¿qué se juzga de ellos? ¿son hombres sinceros y puros?—En fin, señores, la misma discusión ha sido motivo de decepcion para el país—cuando creíamos que la Asamblea se elevase a la altura de su misión, hemos visto a los titares bajo su verdadero aspecto—claras se han presentado las figuras. Por último y en resumen se ha hablado mucho, se ha insultado al Gobierno, se le ha desafiado afrontándose a las bayonetas del tirano soldado Sr. Frías y nada se ha resultado.—La competencia que ha suscitado el Consejo de Estado, está pendiente aun y el despojo del Gobierno, así como de los diputados verdaderamente constitucionales, (por que los hai falsos y muy falsos) es que se arribe a un resultado favorable a todos; a fin de no sacrificar la paz pública, que gracias a las prendas del esclarecido y llorado Señor Ballivian, así como al patriotismo sin ejemplo del venerable Sr. Frías, podemos disfrutar.

AVISOS. "ANALES DE AGRICULTURA" DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Se invita a suscribirse a este interesante e ilustrado periódico quincenal que se publica en Buenos Aires. La suscripcion anual es de cinco bolivianos cincuenta centavos que pagará a tiempo de suscribirse en la única Agencia situada en la imprenta de "La Union Americana." v8-p4. Ojo al aviso. Muebles y otros objetos preciosos recibidos de Europa recientemente se encuentran en venta a precios equitativos en la casa N.º 129 esquina del teatro. Las personas que deseen comprar tales objetos, ocurran que ya se acaban. Tambien en la misma casa se encuentran para alquilar, departamentos con salones y dormitorios arreglados a gusto del día con todas las comodidades que deseen los inquilinos: como para cuatro familias; teniendo además gas a propia. Los que necesiten dirijanse a esta imprenta donde se dará razon de la persona que dá este aviso. La Paz, Setiembre 18 de 1874. v12-p5. GRAN CONVENIENCIA. En arriendo una tienda de mucha venta, en la calle de la Riberrilla y esquina de la casa que fué de D. José Saere. Tambien se venden útiles y enseres de otra tienda pequeña, para surtir en dicha tienda arrendada. En esta imprenta se dará razon con la persona que deberán tratar, sobre el negocio. v6-p4. Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.